

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



OTORGA ORDEN AL MÉRITO ARTÍSTICO Y CULTURAL "PABLO NERUDA" DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES A DOÑA ALICIA CÁCERES GONZÁLEZ, DOÑA BÉLGICA CASTRO SIERRA Y DON VICENTE BIANCHI ALARCÓN.

VALPARAÍSO,

EXENTA N°

0606 *14.04.2016

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 70 de 2004, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y lo requerido en el Memorando Interno N° 01/492 del Ministro Presidente de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que entre otras, son funciones de este Consejo, el apoyo a la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como las organizaciones que éstas forman y de la colectividad toda.

Que por Resolución N° 70, de fecha 28 de febrero de 2004, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se ha instituido la Orden al Mérito Artístico y Cultural "Pablo Neruda", destinada a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado por su contribución en beneficio del arte, la cultura y la conservación del patrimonio cultural.

Que mediante este acto fundado y en cumplimiento de sus objetivos y funciones, el Ministro Presidente de este Servicio, ha estimado procedente entregar la Orden al Mérito Artístico y Cultural "Pablo Neruda" a doña Alicia Cáceres González, doña Bélgica Castro Sierra y don Vicente Bianchi Alarcón por su significativa e importante labor en favor del desarrollo y difusión de las artes y la cultura.

Que doña Alicia Cáceres González, nació en Santiago de Chile el 19 de febrero de 1931. Inició su formación superior en 1951 en la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad de Chile. En esta casa de estudios cultivó por casi cinco años diversas expresiones como la cerámica, esmalte sobre metales, escultura y tallado en madera entre otros. Su participación desde las primeras ferias de artesanía en los años 59 y 60 en Santiago, Concepción, Viña del Mar y Chiloé, le han permitido compartir con numerosos cultores nacionales e internacionales, posibilitándose el intercambio recíproco de creaciones y visiones de este infinito mundo artesano junto a otras disciplinas del arte, con un trabajo serio y continuado producto de investigaciones y estudios de nuestras raíces y ancestros. Su invaluable aporte a las artesanías, así como a nuestro patrimonio y cultura, han sido reconocidos honoríficamente con la medalla de Santiago (2004), en el Día Nacional del Artesano (2007), Premio Maestra Artesana (2010), entre otros. Integra la mesa de artesanía desde su creación el año 2006 como integrante del Colegio Profesional de Artesanos donde ha trabajado en forma constante por la creación de una ley de artesanía.

Que doña Bélgica Castro Sierra es una destacada actriz chilena figura relevante de las artes escénicas nacionales, que ha participado en más de 100 obras teatrales y una de los principales aportes en el desarrollo del teatro de la segunda mitad del siglo XX en Chile. Hija de padres españoles, nació en Concepción en 1921, cursó sus estudios en Temuco y en 1940 viajó a Santiago para estudiar castellano en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, donde se integró al grupo de teatro Cadip. Luego, junto con otros jóvenes artistas liderados por Pedro de la Barra participó en la fundación del Teatro Experimental de la Universidad de Chile en 1941. Contratada por la BBC, pasó el año 1949 en Londres. Habiéndose retirado del Teatro de la Universidad de Chile, formó con Alejandro Sieveking su propia compañía, El Teatro del Ángel. Posteriormente, desde 1974 hasta fines de 1984, se radicó en Costa Rica, donde también obtuvo éxitos notables con la misma compañía. Fue profesora de Historia del Teatro en la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile durante catorce años y de Actuación en la Escuela de Teatro de la Universidad Católica de Chile y de la Universidad de Costa Rica. En 1995, se le otorgó el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales. En el año 2001, recibió el premio APES otorgado por la Asociación de Periodistas de Espectáculos a su trayectoria, y en el año 2007 fue nominada al Premio Altazor como Mejor Actriz de Teatro por su rol en la obra "Cabeza de Ovni".

Que don Vicente Bianchi Alarcón es un destacado pianista, compositor, director de coro y orquesta autor de más de ciento cincuenta obras para piano, canto y orquesta en los géneros docto, religioso y popular. Nació el 27 de enero de 1920 en Santiago de Chile, cursó sus estudios en el Conservatorio Nacional de Música, siendo posteriormente director del Centro Cultural La Reina y director del Coro Santa María. Su obra musical se destaca por llevar a la música los poemas de Pablo Neruda; la musicalización de Misas y eventos litúrgicos, como la "Misa a la Chilena" (compuesta en 1964 y estrenada en 1965) y el Te Deum (1970-2000); arreglos orquestales, como "Música para la Historia de Chile" y "Canto a Bernardo O'Higgins"; arreglos para películas, entre otros. En el año 2015 recibe el grado académico de Doctor Honoris Causa que le confirió la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Que en virtud de lo precedentemente mencionado, es necesario dictar el acto administrativo que otorga la Orden al Mérito Artístico y Cultural "Pablo Neruda" a doña Alicia Cáceres González, doña Bélgica Castro Sierra y don Vicente Bianchi Alarcón, por lo que

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: OTÓRGASE la Orden al Mérito Artístico y Cultural "Pablo Neruda", del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a doña Alicia Cáceres González, doña Bélgica Castro Sierra y don Vicente Bianchi Alarcón, conforme los argumentos señalados en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por el Gabinete del Ministro Presidente, las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, en la tipología "Premios", categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE


ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES





MDK/MVV
Resol. N° 06/268

Distribución

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Unidad de Asuntos Internacionales, Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA

